

INFORME TECNICO EXP. S-00719-2023
“MATERIAL PARA ACREDITACIONES”

En relación con el expediente arriba mencionado se ha recibido la siguiente oferta:

MARZING, S.A.

Una vez analizada, dicha empresa se compromete a cumplir con todos los requerimientos de solvencia económica, financiera y técnica definidos en los pliegos, y de acuerdo a la definición de los criterios de valoración sujetos a juicio de valor, la empresa Marzing aporta y detalla todo el material ofertado junto con los medios asignados para la correcta ejecución del contrato. Describe claramente:

- La compatibilidad con las acreditaciones del actual sistema de control de presencia que RTVE tiene implantado en todas sus instalaciones (Sistema de tecnología RFID LEGIC MIM 1024)
- Que la tecnología de proximidad es compatible e integrada en el mismo soporte.
- Que las cintas de impresión ribbons monocromo y color son consumibles específicos para las impresoras de tarjetas plásticas por el método de sublimación /transferencia térmica (con las que actualmente cuenta la Unidad de Acreditaciones).
- Que las tarjetas de proximidad se entregarán codificadas e inicializadas. Lleva una tarjeta IAM (Identification Authorization Media) como llave de protección del cliente, que es el único medio que permite la inicialización del chip y contiene además el CC (Código de Cliente).
- Que las tarjetas base en PVC se personalizan con la posibilidad de varios sistemas de lectura compatibles con el actual implantado en RTVE para el control de personal sobre el mismo dispositivo.

En la actualidad MARZING, S.A. es proveedora a RTVE, por lo que tanto la tecnología como los suministros están homologados.

En cuanto a la información complementaria ha estructurado correctamente:

- La descripción del material ofertado, haciendo especial referencia al cumplimiento de las especificaciones
- Incluye el enlace a la web del fabricante para consultar referencias de productos ofertados.
- En relación a la garantía y período describe que la garantía en el suministro establece el cambio y reposición de cualquiera de los componentes defectuosos de la oferta, así como que el período se establece durante todo el período que duren los consumibles y tarjetas base.

Se dan 30 puntos a la empresa Marzing, S.A. ya que la oferta presentada es adecuada para cubrir las necesidades de RTVE, por lo que se considera apta para el suministro objeto del contrato.